Se queda con fuero García **Cabeza de Vaca: SCJN**

Magistrados también invalidan la orden de aprehensión contra el gobernador tamaulipeco; proyectos de sentencia violan la Constitución, explican

ANTONIO LÓPEZ Y ROBERTO AGUILAR

nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad de cinco votos, los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia invalidar la orden de aprehensión girada contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco así como dejarle el fuero que le brinda inmunidad judicial.

Se trató de dos proyectos de Carrancá, a través de los cuales se determinó que tanto el desafuero al Poder Federal". avalado en la Cámara de Diputados, como la orden de aprehensión emitida por la Fiscalía General de la República (FGR), "violan directamente la Constitución y de Tamaulipas", refiere el prosuplantan indebidamente las facultades del Congreso del estado de Tamaulipas".

La primera resolución señatando con el fuero constitucional, toda vez que el Congreso nes y soberanía.

de Tamaulipas no validó la declaratoria de procedencia que co gozará de fuero hasta el fin de el recinto legislativo de San Lázaro aprobó el 28 abril de 2021, el próximo 30 de septiembre. por lo que "no se completó el proceso de desafuero".

Respecto a la orden de aprede la Nación (SCJN) aprobaron hensión (girada por la FGR el 18 de mayo de 2021, por los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada), la resolución del Javier García Cabeza de Vaca, Máximo Tribunal sostiene que tanto los fiscales como el juez que mandataron la captura de García Cabeza de Vaca, "violaron el arsentencia a cargo del ministro tículo 111 de la Constitución, que Juan Luis González Alcántara otorga doble protección a los funcionarios de los estados respecto

> "Equivale a suplantar al poder actor en la decisión última sobre la inmunidad procesal de la que goza el gobernador yecto de sentencia.

Las resoluciones dan la razón a un par de controversias la que el gobernador sigue con- interpuestas por el Congreso de Tamaulipas, que denunciaron usurpación a sus funcio-

Así, el mandatario tamaulipesu administración, que concluye

"El tiempo y la ley me han dado la razón"

Tras las resoluciones de la Corte, el gobernador García Cabeza

de Vaca afirmó que siempre tuvo la razón, "y que, en todo momento, actuamos con estricto apego a la verdad".

A través de un video, el mandatario tamaulipeco dijo que con ello "se revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia, así como reafirma que la soberanía de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados".

Explicó que, por un lado, los ministros determinaron como ilegal la actuación de los diputados de Morena, en su intento por desaforarlo, y "por el otro, destacaron la ilegalidad de un juez federal que, sin motivo ni fundamento, intentó removerme a la mala como gobernador; el tiempo y la ley me han dado la razón,

			Ż		PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
					EL UNIVERSAL	6	18/08/2022	LEGISLATIVO

una y otra vez".

García Cabeza de Vaca ascguró que las denuncias promovidas en su contra "fueron fabricadas, estaban sustenta- la Suprema Corte es muy im- LA ORDEN DE CAPTURA das en mentiras".

Mencionó que el proceso de desafuero fue impuesto por el car tajada política en los procesos tarios, el Poder Judicial sienta de la Constitución, que electorales de 2021 y 2022".

En cuanto al juez de Control, el gobernador dijo que en lugar de observar la Constitución, "se dejó putados locales, magistrados intimidar y actuó por consigna, a pesar de la falta de elementos, de dos. así como fiscales autóno- al Poder Federal"

sobre todo, de la evidencia aportada que desmentía cada una de las acusaciones".

Consideró que la decisión de RESOLUCIÓN DE LA SCIN SOBRE portante porque va más allá de Tamaulipas, "al hacer valer la "[LOS fiscales y el juez] Constitución y el federalismo partido en el gobierno, "para sa- frente a intereses políticos secun precedente que libera de amenazas de sometimiento político a otros gobernadores, di- a los funcionarios de del Poder Judicial de los estalas inconsistencias del proceso y, mos en las entidades federativas", comentó. •

violaron el artículo 111 otorga doble protección los estados respecto



Tras las resoluciones de la SCJN, Francisco Garcia Cabeza de Vaca dijo que siempre tuvo la razón, "y que, en todo momento, actuamos con estricto apego a la verdad".